

Consejo Asesor y Consultivo

Montevideo, 17 de Junio de 2024

El C.A.C del I.P.A, sesionando de manera extraordinaria el día 17 de los corrientes por iniciativa del orden estudiantil, debido a la aparición de denuncias anónimas de acoso por parte de profesores a estudiantes, acuerda emitir este comunicado y realizar acciones potentes y concretas referidas a la situación.

Este comunicado es el primer paso de algunas acciones que buscan problematizar y poner en práctica un movimiento de cuidado y atención a quienes asisten a esta institución, validando y apoyando todas las instancias de protección activa de los derechos de quienes son parte de esta, especialmente de quienes transitan por ella con la meta de formarse como docentes.

Se entiende importante caracterizar el hecho y dar a conocer el marco de posibilidades de proceder para quienes se encuentren en situación de acoso y vulnerabilidad. También, la necesidad de realizar un proyecto que permita visibilizar los problemas y situaciones en un marco de profundización del conocimiento, los resguardos y las acciones posibles frente a situaciones de asimetría y abuso.

En cuanto al hecho, las denuncias se materializan en carteles colocados en los baños de mujeres, en la parte de atrás de la puerta de los cubículos. Entendemos que la localización territorial determina varios aspectos a considerar, dado que se realiza en un ámbito íntimo que permite el accionar de mujeres en una situación de género compartido y por ello implica un espacio de cuidado, lo que podría indicar cierto grado de temor al realizar una denuncia formal. La situación y el carácter de un ámbito separado por el género, que representa el baño femenino no es una mera casualidad, representa un lugar donde los cuerpos pueden actuar con cierta protección e intimidad. La existencia de varias denuncias anónimas en ese territorio podría determinar varias instancias, la ya señalada y, tal vez, el desconocimiento de los distintos procedimientos establecidos por los protocolos existentes.

Es importante mencionar que el Equipo de Dirección se encuentra al tanto de todo lo sucedido y está en mano del CFE a través del siguiente N° expediente de APIA 2025-25-5-004096. Como Consejo Asesor y Consultivo de esta institución, nos mantendremos realizando el seguimiento correspondiente junto con el Equipo de Dirección y comunicando todo lo referido a este caso a través de la página web institucional en el apartado destinado al mismo (CAC).

Por esta última posibilidad, en este comunicado se facilitan los links a los distintos protocolos existentes y que rigen en el IPA actualmente.

A saber:

- [Protocolo del Centro de Estudiantes del IPA \(CEIPA\)](#)
- [Protocolo del Sindicato de Docentes de Formación en Educación \(SIDFE\)](#)
- [Protocolo del Consejo Directivo Central \(CODICEN\)](#)

Es fundamental señalar que todos ellos marcan un especial cuidado en preservar la identidad tanto de los denunciantes como de las víctimas.

No podemos dejar de señalar que la posibilidad de acoso de profesores a estudiantes se enmarca en una doble falta, el acoso en sí mismo, pero también la situación de abuso de poder que determina la asimetría de la relación. Entendemos que esta situación de abuso, autoritarismo y falta de acciones con respecto a las situaciones responde a un contexto autoritario y negacionista del gobierno de la educación en general y del de Formación en Educación en particular. Y no nos referimos meramente a la represión y punición, (que serían las acciones previstas desde la administración) sino a la falta de interés, información y acciones con respecto al colectivo. Ya que, por ahora, las acciones institucionales se resuelven en el ámbito administrativo, de manera correcta y con las pautas de este accionar, sin que exista una acción informativa y preventiva sistemática.

Esto se enmarca en un contexto más amplio de políticas autoritarias y de concepciones filosóficas y sociales donde se desconoce el ámbito de los Derechos Humanos de distintas etapas y su consolidación. No podemos dejar de señalar los recortes y suspensiones o falta de aplicación de instancias que se refieren a la sexualidad y el cuerpo y los Derechos Humanos que han sido retirados, suspendidos o no dados a conocer y han sido los primeros lugares de recortes presupuestales de la llamada "Transformación Educativa".

Cabe remarcar que no son exclusivos de nuestro contexto existencial sino que se conjuga en un llamativo concierto como ocurre en Argentina, también con supresión de organismos que atienden a la vulnerabilidad de las mujeres, en Brasil con la propuesta parlamentaria de caracterizar el aborto como homicidio y establecer un castigo penal muy extenso, y con la permanente insistencia de revocar la ley del aborto en España, consignado esto a modo de ejemplo.

La segunda propuesta y propósito del C.A.C es subsanar la falta de información, problematización y puesta en valor de estas ocurrencias realizando, durante el segundo semestre, unas jornadas de extensión que se ocupen del tema de manera teórica y multidisciplinaria, con talleres e instancias de atención a posibles situaciones que no se hayan atendido.

Pueden contar con nosotros/as, nos mantenemos a las órdenes ante cualquier situación.

En acuerdo unánime,

Orden Docente, Orden Estudiantil y Orden Egresados del Consejo Asesor y Consultivo del Instituto de Profesores Artigas.